

APROXIMACIÓN AL PROBLEMA DEL OBJETO DE ESTUDIO DE LA ADMINISTRACIÓN

Rafael Garcíacastillo y Cruz

Profesor investigador del Departamento de Administración de la UAM-A

Las publicaciones en administración no suelen convocar a la investigación de temas epistemológicos ni los investigadores de esta disciplina se ocupan de ellos; esto pese a que tales temas incluyen la identificación del objeto de estudio, de importancia para la enseñanza, el aprendizaje, la investigación y el desarrollo de toda rama del conocimiento; de ahí que en la docencia, especialmente en las unidades de carácter introductorio y metodológico, se carezca de un material necesario. Como consecuencia, el objeto de estudio de la administración no ha sido suficientemente identificado y precisado; los diversos autores se han ocupado de aspectos sin duda de importancia, de aquello que acorde a su juicio lo constituye, pero su formación profesional, frecuentemente ajena a la disciplina que nos ocupa, ha limitado y parcializado su visión.

Los administradores de empresa proponen la existencia de una sola administración que habría de incluir al ámbito gubernamental y al empresarial, objeto amplio en extremo, que hace necesario identificar especialidades, cosa que no se ha hecho. El estudio de la administración pública enfoca como objeto el interior del Estado, lo que propicia un estudio insuficiente de las interrelaciones con la sociedad, la economía y otros Estados. De otro lado, los administradores de empresa se ocupan únicamente del interior

de las empresas, como si éstas existieran en un vacío social e histórico; así, se han omitido importantes temas de interés para los administradores. Característica notoria en los textos de administración es el alejamiento de la realidad. No dan cuenta, como sería de esperar, de lo que acontece a empresas y gobiernos; los efectos de la actuación de tales entidades respecto de la sociedad, la economía y la ecología, temas que son responsabilidad de los administradores. Uno de los factores causales del problema es que la definición de la administración adolece de serios problemas. Como consecuencia, el desarrollo de la disciplina pareciera estancado: los profesionales de la administración no administran; no atienden problemas que son de su competencia, y las innovaciones en el área administrativa las realizan profesionales de otros campos.

El objetivo del presente trabajo reside en explicar en qué consiste la identificación del objeto de estudio de la administración, cuál es su utilidad, en qué estado se encuentra. Asimismo, el proveer material para la enseñanza aprendizaje, promover el interés y la discusión del tema en la comunidad académica y aproximar al estudio del tema.

El tratamiento del tema se limita a la administración en general. En consecuencia, enfocamos la administración pública y la administración de empre-

sas en el ámbito de los países desarrollados y los subdesarrollados de sistema capitalista en la época actual. El presente trabajo es de carácter epistemológico; su validación deber remitirse a la contribución para la enseñanza, aprendizaje, investigación y desarrollo de la disciplina. En tanto que la bibliografía relacionada con la epistemología en administración es inexistente, nos remitimos a la bibliografía respectiva de carácter general y de las ciencias sociales.

Es factible avanzar en la identificación y precisión del objeto de estudio de la administración a partir de clarificar e identificar la utilidad del tema, utilizar el significado lingüístico simple de la palabra administración; integrar los elementos que han enfocado los diversos autores, identificar e incluir nuevos temas de interés para los administradores; y así como vincular teoría y práctica.

La identificación clara y precisa del objeto de estudio es uno de los importantes cimientos para el desarrollo de toda disciplina, puesto que orienta a los estudiosos en cuanto a la realidad a que se refiere su conocimiento, realidad a la cual pueden remitirse para ampliar, profundizar, actualizar y comprobar la certeza de teorías y técnicas disponibles; sin tal elemento se corre el riesgo de adoptar conocimientos desactualizados, insuficientes o inválidos; pueden dejar de lado asuntos que les conciernen y pretender otros fuera de su competencia. El desarrollo en la identificación del objeto de estudio implica, además, profundizar en la estructura del mismo, lo cual da lugar a la identificación de posibilidades y necesidades de especialización, tema de importancia mayor para el fortalecimiento de la profesión y de sus estudiosos. Avanzar en la identificación y precisión del objeto de estudio representa un fundamento necesario para el desarrollo del método específico de estudio de la disciplina, lo cual demanda contacto indispensable de los especialistas en el objeto de estudio, con la práctica.

Se entiende por objeto de estudio el fenómeno o conjunto de fenómenos cuyo conocimiento, suficientemente desarrollado, da lugar a una ciencia. Todo objeto de estudio se constituye de dos elementos: el empírico y el teórico. El elemento empírico es la realidad que da lugar a determinado conocimiento; el elemento teórico es precisamente el conocimiento. Por ejemplo, hipotéticamente, si las empresas constituyeran el elemento empírico, el conocimiento acerca de las empresas representaría al elemento teórico; las empresas y su conocimiento, conjunta-

mente, constituirían el objeto de estudio de la administración de empresas. Se entiende que los estudiosos de una disciplina, para su formación deben conocer ambos elementos. En general, construir o adquirir conocimiento implica una amplia problemática, misma que se expresa en preguntas: ¿cuál es el objeto que se pretende conocer?, ¿cuáles son sus límites?, ¿qué interacciones mantiene con su contexto?, ¿cuál es la tendencia al cambio del objeto?, ¿cuál es el propósito de conocerlo?, ¿cómo abordar su estudio?, ¿cómo comprobar la certeza del conocimiento obtenido?, etcétera.

Las últimas preguntas conciernen al método, pero conviene considerarlas a efecto de establecer la debida correspondencia entre objeto y método. Es posible y deseable ir más allá de la simple identificación del objeto. Por ejemplo, una manera de determinar su identificación sería clasificarlas según el sector de la economía al cual pertenecen –primario, secundario, terciario–, lo cual permitiría especializar el estudio y profundizar en las características que la actividad empresarial impone: agrícola o pecuaria; minera, metalúrgica o de extracción; de transformación, manufactura o industrial; comercial o de servicios. U otras como financiera, educativa, etcétera. Como puede apreciarse, la clasificación cada vez más detallada apoya el descubrimiento de características particulares y generales; éstas pueden ser parte de la educación básica profesional y aquéllas mostrarían oportunidades de posgrado.

Necesidad de diferenciar el objeto del propósito de estudio

En general el estudio de las diversas disciplinas tiene tres propósitos: ejercer la actividad profesional correspondiente, resolver los problemas que competen a la profesión y desarrollar la profesión. Al revisar el cumplimiento de tales propósitos en cuanto a la administración encontramos preocupantes resultados:

- Los administradores no administran (Livingstone, 1993); las empresas suelen ser administradas por ingenieros y en el Estado predominan abogados, ingenieros y economistas.
- Importantes problemas concernientes a gobiernos y empresas no son abordados por textos, planes de estudio ni investigaciones en administración –como son el persistente déficit comercial externo y la dependencia financiera que los países subdesarro-

llados padecen desde décadas atrás (Garcíacastillo, 1998).

- Las innovaciones en administración las producen profesionales de otras especialidades (ingenieros, psicólogos, sociólogos, economistas, abogados, etcétera) en lugar de administradores.

Esta situación induce a pensar que los cimientos de la profesión deben revisarse y fortalecerse. Especialmente importante es el desarrollo de una epistemología específica para la investigación, las mejoras de la formación científica y metodológica de los futuros profesionales; el perfeccionamiento de la identificación y precisión del objeto, propósitos y métodos de estudio, y la vinculación de los estudiosos con la práctica.

Necesidad de distinguir el elemento teórico respecto del empírico

Debe resaltarse que, si bien en una primera aproximación los estudiosos se remiten exclusivamente al elemento teórico, al conocimiento disponible, a los textos –desde luego necesario–, esto resulta insuficiente e inadecuado para una formación superior, para la cual son indispensables el estudio directo y la interacción con el elemento empírico: no es posible el aprendizaje sin el contacto del estudioso con la práctica (Piaget, 1973: 85-112). Más aún, si se trata de trabajo de investigación, que implica la actualización, validación y desarrollo del conocimiento existente. Permanecer en el estudio del conocimiento elaborado es dar por actual, válido y acabado dicho conocimiento, lo cual conduce al debilitamiento de la profesión y del profesional, a la aceptación de teorías y técnicas inadecuadas o desactualizadas: a la renuncia de conocer la realidad.

Estudiar la realidad es indispensable

Si bien el conocimiento refleja la realidad, no llega a ser reflejo fiel de la misma, puesto que la realidad es infinita; en consecuencia, el conocimiento disponible es siempre una aproximación imperfecta e incompleta. Además, debe resaltarse el hecho de que la realidad tiene una existencia propia y autónoma, evoluciona independientemente del sujeto que conoce. En cambio, el conocimiento tiene una existencia dependiente: no evoluciona, no se actualiza ni

desarrolla por sí mismo, no puede hacerlo si el investigador no lo induce por medio de su propio contacto con la realidad.

Aseverar que conocimiento y realidad son la misma cosa, y que al estudioso le basta con dominar la teoría, es un grave error que conduce a la imposibilidad de validar, actualizar y desarrollar dicho conocimiento. Para explicarlo tomemos el ilustrativo ejemplo de la imagen de una persona en el espejo, si bien la imagen pudiera parecer perfecta, no es, de manera alguna, suficiente para conocer a la persona. El conocimiento está muy lejos de la perfección de la imagen en el espejo; pudiera semejar más el retrato realizado por un pintor: por más avanzada que sea la técnica del retratista, el retrato jamás llega a reflejar fielmente la persona retratada en todas sus dimensiones; además de carecer de profundidad, no refleja la acción del sujeto; permanece sin cambios salvo el natural deterioro, en tanto, la persona retratada crece, entra en contacto con otras personas, se desarrolla, cambia, se reproduce, envejece y muere: nadie podría conocer a una persona por su retrato.

El retrato, el conocimiento, es siempre una aproximación en extremo limitada. El conocimiento surge de la interacción del hombre con la realidad en la práctica, y ha de regresar a ella para comprobarse en la práctica misma; conocimiento que no se vincula con la realidad, resulta limitado. Reconocemos que el razonamiento y la especulación juegan importante papel preparatorio en la exploración de la realidad; lo que señalamos es la necesidad de llegar a tal exploración. Pero, más aún, el aprendizaje de la administración requiere que el estudioso entre en contacto con la práctica, en el sentido amplio del término, desde la observación más incluyente, no sólo dentro de empresas y Estado; esto desde luego no niega la necesidad de acercamiento e interiorización en las organizaciones. En el caso de la administración nos percatamos de que el conocimiento no está debidamente atendido y que, en consecuencia, docentes e investigadores tenemos una excelente oportunidad al estudiar empresas y gobiernos respecto de la sociedad, el ambiente, los recursos naturales y la educación.

La investigación es una tarea interminable

El ejemplo del estudio del ser humano ayudará a comprender la naturaleza inacabable de la investi-

gación. Por ejemplo, aun si se cuenta con modernas y excelentes fotografías en diferentes planos, profundidad, ángulos y acercamientos –microscópicos incluso–, no llegan a bastar para conocer plenamente la anatomía, el funcionamiento, la fisiología, la conformación celular, intracelular, y demás elementos susceptibles de ser conocidos. Precisamente el ser humano es objeto de estudio de diversas disciplinas: desde las ciencias médicas, hasta las ciencias sociales y humanísticas; el mismo objeto es compartido por diversos especialistas, con diferentes propósitos y métodos, y aun así estamos, estaremos siempre, lejos de llegar a un conocimiento acabado, de agotar el estudio del objeto, de conocer al ser humano en toda su magnitud y posibilidades. Se hace necesario, entonces, continuar en el desarrollo, actualización y validación del conocimiento de manera permanente.

El caso de la administración no es excepción, por ello necesita desarrollar la identificación y precisión del objeto de estudio, para poder dedicarse con acierto y sin desviaciones al estudio de la realidad. Esto no ha sido comprendido del todo por los profesionales y docentes en administración, lo que se manifiesta en la escasa investigación y publicaciones, así como en desorientación respecto de los temas susceptibles de investigar.

El conocimiento es infinito

Un ejemplo ilustrativo lo constituye la física, la cual a mitad del siglo XX contaba con la física atómica, que pronto dio lugar a la física nuclear y después la cuántica; en menos de cincuenta años aparecieron tres profundas y complejas ciencias a partir del estudio de las más pequeñas partículas que podamos imaginar. La administración pareciera el caso opuesto: con un enorme objeto de estudio la disciplina parece permanecer atascada en estudios redundantes, con escasa referencia a la realidad; los investigadores hacemos teorías de teorías, libros de libros, mientras una riquísima y compleja realidad espera pacientemente por ser estudiada; importantes problemas de interés para los administradores pasan desapercibidos por textos y planes de estudio, los profesionales de la administración permanecen en el estudio del elemento teórico, no nos ocupamos lo suficiente de estudiar e influir en la realidad.

La identificación clara y precisa del elemento

empírico de la administración, de la realidad a estudiar, es requisito previo para hacer posible su estudio. Y debemos señalar que el adoptar una visión estrecha de la realidad sin ubicarla en un contexto social e histórico también es insuficiente, puesto que ni las empresas ni el Estado existen en el vacío, y la actuación de esas entidades trasciende la población y su hábitat.

Estado de la identificación del objeto de estudio de la administración

Henry Taylor, además de otros autores clásicos, se ocupó de los procesos de trabajo, máquinas, herramientas, instalaciones y aspectos organizativos como objeto de estudio; el rechazo de los trabajadores a estas técnicas las puso en entredicho. Autores de administración de empresas asumen como objeto de estudio el llamado proceso administrativo –desarrollado por Henry Fayol a principios de siglo. Esta corriente omite la interacción de la administración con lo administrado, supone que la administración es la misma, lo que cambia es lo administrado. Elton Mayo y otros autores formados en sociología señalaron que las teorías clásicas habían omitido al hombre, y propusieron como centro de atención grupos, relaciones informales y liderazgo. Autores con formación básica en psicología plantearon que actitudes, motivación y conducta constituían la esencia de la administración; ambas propuestas dieron origen a la escuela o teoría de las relaciones humanas, empleada principalmente en la administración de personal, la cual, sin embargo, no erróneamente resta importancia a las relaciones sindicales.

Autores formados en ciencias exactas ponen énfasis en aspectos cuantitativos y han dado origen a la teoría de decisiones e investigación de operaciones, de gran utilidad pero de estrecho espectro en cuanto al enfoque de problemas sociales, políticos y humanísticos. La Universidad de Harvard, con su método de casos ha enfocado empresas, gobiernos y países, lo cual muestra amplias posibilidades de contribuir a la identificación del objeto de estudio, si se consideran las relaciones sociales de producción, las formas de propiedad y el desarrollo de las fuerzas productivas. Algunos especialistas han propuesto como objeto de estudio los sistemas; naturalmente en un concepto tan amplio cabe cualquier cosa, por lo cual pudiera tener posibilidades, pero habría de considerar

aspectos socio económicos y políticos. Los administradores públicos, desde Maquiavelo, se han ocupado del poder, del gobernante, más adelante del poder político social y sus instituciones; algunos consideran que sólo el poder ejecutivo ejerce funciones de gobierno; otros consideran que es el Estado; algunos más ponen énfasis en la separación de política y administración, atribuyéndole a ésta aspectos meramente auxiliares.

El sistema jurídico se ha contemplado como objeto de estudio por los abogados autores en administración pública, ya que formaliza, legitima y da vigencia a las instituciones representativas del poder social. Los economistas enfatizan aspectos como mercado, costo beneficio y utilidad marginal; la economía política (poco estudiada por los administradores) enfatiza el proceso de producción, distribución, cambio y consumo en los diversos modos de producción determinados por las formas de propiedad, las relaciones sociales de producción y el desarrollo de las fuerzas productivas. Otros, en cambio, proponen a las organizaciones como objeto de estudio y, aceptando la influencia de lo administrado sobre la administración, diferencian las áreas funcionales: finanzas, comercialización, producción y personal, pero omiten diferenciar las organizaciones públicas y empresariales, dejan fuera el contexto con que interactúan las organizaciones, y omiten la función de investigación y desarrollo, punta de lanza de empresas y países líderes. En las décadas de los años ochenta y noventa la calidad fue el punto de referencia de las teorías en boga, lo que obligó a ampliar el concepto; las posibilidades de la teoría de la calidad total se reducen al dejar fuera el estudio de la naturaleza del sistema económico social que da vigencia al sistema de libre mercado, así como a las consecuencias y limitaciones que tal sistema impone a personas, empresas, gobiernos y administración.

En la actualidad se observa una tendencia ecléctica en la consideración del objeto de estudio, manifiesta en la incorporación en menor o mayor medida de aspectos propuestos por los autores pretéritos. Sin embargo, no existen estudios espistemológicos para darles la solidez metodológica necesaria. Las teorías de la administración han proliferado de tal modo que existe tendencia a menospreciarlas y señalarlas como simples modas, en alusión a una escasa seriedad y corta vida. Naturalmente, cada nueva teoría señala las deficiencias de las antecesoras y se propone como panacea poseedora de la verdad cien-

tífica. Esto ha derivado en una generalizada pérdida de confianza en la científicidad de los autores, lo cual se justifica, pues se puede observar que con frecuencia se trata de propuestas con fines comerciales más que científicos o académicos.

Estado de la definición de la administración. Muestra de definiciones semánticas

Desde un punto de vista meramente lingüístico, saber qué es la administración es sencillo; las referencias que proporcionan los diccionarios y la Real Academia de la Lengua Española son las siguientes:

Administrar significa gobernar, regir, cuidar. Son sinónimos de administrar: dirigir, mandar, tutelar, conducir, presidir, regentar, supervisar, comandar. En fin, toda acción que signifique gobierno, ejercicio de autoridad, de mando, de poder (ver diversos diccionarios de sinónimos).

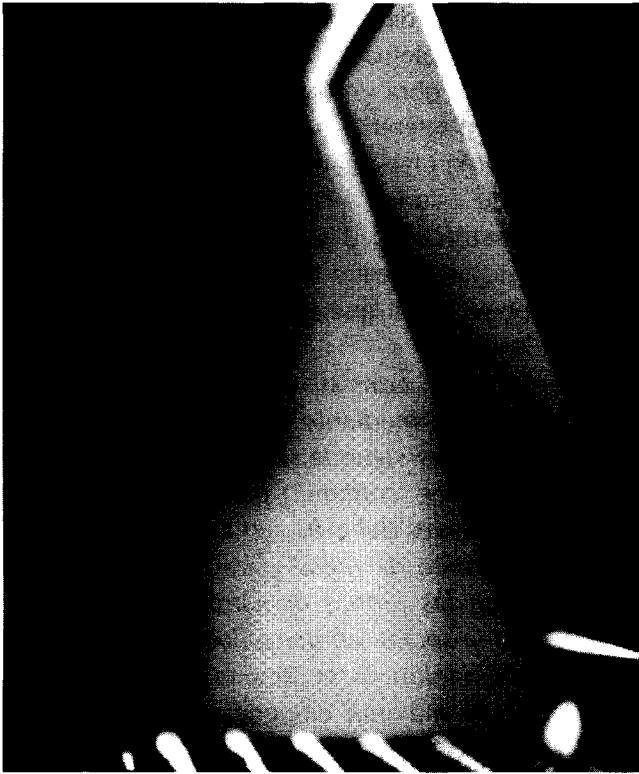
Administrador es el que administra. Son sinónimos de administrador: gobernador, rector, director, regente, presidente, jefe, gerente, supervisor, intendente, comandante, ministro, gestor, tutor, etcétera. Es decir, todo aquel que ejerce autoridad, control, mando.

Administración significa acción de administrar. Son sinónimos de administración: gobierno, gestión, dirección, intendencia, presidencia, mandato, gerencia. Otros significados semánticos de administración:

- Conjunto de conocimientos relativos al gobierno y las empresas.
- Empleo, profesión u oficio del que gobierna o colabora en el gobierno y dirección de empresas.
- Órgano de gobierno o dirección.
- Conjunto de instituciones de gobierno, especialmente el poder ejecutivo
- Lugar desde donde se gobierna.

Concepto jurídico de administrador

Para efectos legales, el administrador es responsable de los actos del organismo a su cargo, en tanto que es la figura central que ejerce la autoridad y control. En México el administrador único es nombrado por los propietarios o la asamblea de accionistas, por el consejo de administración o el órgano responsable superior. Desde luego que el propietario de una empresa puede ser a la vez directamente el admi-



nistrador de la misma; el nombramiento ha de ser realizado ante notario y Registro Público de la Propiedad y el Comercio.

Muestra de definiciones de los autores en administración

Existen prácticamente tantas definiciones como autores: *La administración pública está relacionada con el qué y el cómo del gobierno. El qué es la materia, el conocimiento técnico del campo que capacita al administrador para realizar sus tareas. El cómo son las técnicas de gerencia, los principios de acuerdo a los cuales los programas cooperativos son realizados con eficacia* (Marshal Dimock). Nótese que para este autor toda la administración pública es conocimiento técnico, técnicas de gerencia, no hay más.

Administración: actividad de grupos que cooperan para alcanzar objetivos comunes (Herbert A. Simon). Para este autor la administración es sinónimo de cooperación, la cual desde el punto de vista del lenguaje no es acertada.

En su sentido más amplio, la administración pública es el gobierno, es decir, todo el conjunto de conducta humana que determina cómo se distribuye y ejerce la autoridad política (Pedro Muñoz Amato). Acierta en referir la administración pública como

gobierno; no enriquece el concepto e introduce elementos que lo hacen confuso: ¿qué debemos entender por conjunto de conducta humana?

Este término amplio incluye todos los organismos autónomos, departamentos ministeriales, y otras organizaciones que pertenecen o están bajo el control directo del gobierno. Incluye instituciones como el banco central, seguridad social, comisiones e instituciones de regulación, el gabinete, la policía, y todos los demás cuerpos mediante los que puede ejercerse control sobre el comportamiento de las empresas y las economías domésticas. (Richard Lipsey). En síntesis: conjunto de instituciones del Estado. Incompleta, no aporta elementos nuevos.

Administración Pública (es) la técnica para lograr la máxima eficiencia en el funcionamiento de un organismo social de orden público (Lourdes Ortiz G). La administración pública es sólo técnica, no existe fenómeno de la realidad al que referirse.

[...] la administración científica consiste fundamentalmente en principios generales y determinada filosofía que puede aplicarse de distintas maneras (Frederick Winslow Taylor). Al considerar a Taylor "padre de la administración" se alude, implícitamente, a la administración como elemento teórico, puesto que, evidentemente, el fenómeno como parte de la realidad existe desde que aparece el trabajo subordinado y los gobiernos primitivos, desde que aparece dominación de unos sobre otros.

Considerar que la administración aparece con Taylor o con la revolución industrial es dar preeminencia a lo abstracto, a lo imaginario sobre lo real, lo que trae como consecuencia *que lo imaginario parezca real y lo real imaginario* (Puiggrós, 1980); propiciar la creencia de que el elemento teórico y el elemento empírico son una sola cosa. Sin embargo, nótese que Taylor alude a la realidad cuando dice: *[...] hasta ahora la administración ha sido a ojo de buen cubero* [...]; desde luego se refiere a la dirección de los grupos de trabajo. Taylor tenía claro que administrar significa dirigir, en cambio cuando habla de principios generales y determinada filosofía, se ocupa del objeto teórico, de los conocimientos y prescripciones acerca de dirigir. Propone administrar científicamente, lo que supone aplicar los mencionados principios generales y determinada filosofía. Ello, desde luego, es un abuso del término (científico), para promocionar la técnica del autor, en función de la deificación de la ciencia, propia de esa época.

Lo importante del caso es notar la mezcla del elemento teórico con el elemento empírico que, como ya hemos señalado, es de suma importancia distinguir. Al estudiar la obra de Taylor se aprecia que la esencia de su método es la observación, análisis, experimentación de aspectos físicos de la producción industrial, el rediseño de métodos de trabajo y dirección. He aquí la clave: para definir principios generales se requiere acudir a la realidad y, en consecuencia, se requiere definirla. ¿Qué posibilidad tiene quien considera que la administración es una ciencia pero no sabe qué fenómenos de la realidad nutren el conocimiento respectivo? Ninguna, desde luego. Taylor no estaba equivocado, sino sus lectores, al tomar la definición del elemento teórico como definición de la administración. Detrás de este equívoco pareciera encontrarse el deseo de que la administración, como materia de estudio, se circunscriba única y exclusivamente a *principios generales y determinada filosofía*, que los estudiosos conozcan solamente lo que dicen los libros; que no acudan a la realidad. Lo anterior coincide con la idea de que el conocimiento es eminentemente producto del entendimiento, del raciocinio, y no así del estudio de la realidad. Taylor tenía claro su objeto de estudio: los métodos de trabajo, las formas de dirigir, las instalaciones y herramientas en las plantas industriales propiedad de particulares. Si bien, dicho objeto resulta parcial e incompleto, lo importante es que lo tenía claro; tuvo éxito porque identificó un objeto de estudio y estudió la realidad; usó el raciocinio, pero no sacó solamente de él sus "principios y filosofía".

Administración es prever, organizar, dirigir coordinar y controlar (Henry Fayol). La aportación de Fayol fue identificar las funciones que corresponden a los administradores, a diferencia de las funciones propias de los operarios. En su tiempo resultaban claras las funciones de ejecución, pero no se habían definido las de dirigir; de ahí que al descubrir cuáles eran las funciones esenciales para el buen administrar, Fayol las identifica con toda la administración. Sin embargo, no debe perderse de vista que el buen administrar es deseable, pero circunstancial, no siempre se da; en la práctica podemos encontrar administradores que no realizan todas las funciones que Fayol menciona y, sin embargo, en tanto que dirigen, administran. Precisamente, definir la administración según las consideraciones de los diversos autores, aquello en que se debe centrar la

atención de los administradores, es uno de los orígenes de la problemática en materia de definición.

Al revisar la obra de Fayol también encontramos claridad en lo referente a conocer y comprender la función de dirigir las organizaciones, aunque limitaba el objeto de estudio a la función directiva de las empresas industriales. Al igual que en el caso de Taylor debemos distinguir entre la definición que exteriorizaba respecto de la que empleaba: administración, acción de dirigir.

[Administrar] *consiste en lograr un objetivo predeterminado, mediante el esfuerzo ajeno. Es la disciplina que persigue la satisfacción de objetivos organizacionales, contando para ello con una estructura y a través del esfuerzo humano. Es el conjunto sistemático de reglas para lograr la máxima eficiencia en las formas de estructurar y manejar un organismo social; en dos palabras, es la técnica de la coordinación. Es la técnica que busca lograr resultados de máxima eficiencia en la coordinación de las cosas y personas que integran una empresa* (George Terry). Reglas, máxima eficiencia, eso es prácticamente todo. De ahí que los autores se concentren en producir más y más reglas, más prescripciones de cómo administrar. ¿De dónde sacarlas? De la imaginación, sólo de la imaginación. No hay para estos autores realidad alguna que estudiar, ni necesidad de comprender leyes que la rigen, ni que explicar el comportamiento que presenta.

La palabra proviene del Latín que significa acción de administrar y "el término administrar está compuesto de ad y ministrare que significa conjuntamente servir", de lo cual deriva que administración significa "actividad cooperativa que tiene el propósito de servir" (Wilburg Jiménez Castro). Nótese lo infortunado de esta definición que infiere un significado contrario al de gobernar; la frase: *actividad cooperativa que tiene el propósito de servir*, no es una definición, carece de sentido, ya que prácticamente cualquier actividad cabe en ella: asear calzado, educar, labrar la tierra, etcétera.

Las definiciones especializadas no ayudan a identificar el objeto de estudio de la administración

Como puede apreciarse, las definiciones se desvían del significado usual, generalizado y vigente del

lenguaje; con frecuencia, lejos de aclarar el concepto lo tornan más confuso, se contradicen entre sí, se refieren a lo que debe ser la administración y no a lo que es, la definen como conocimiento, pero no refieren la fuente original que –desde la realidad factual– da lugar al mismo. Pese a todo, en general, los administradores conceden escasa importancia al tema de la definición; al adoptar definiciones diferentes a las vigentes se incomunican, no entienden a los demás ni son entendidos. Los autores de la administración coinciden en dar preeminencia a lo teórico sobre lo real, en referir “la ciencia”, “la técnica”, no ayudan a comprensión del término, más bien crean confusión entre los estudiosos que, en tales circunstancias, ya no saben qué estudian.

Concepto vigente entre los docentes en administración

Administrativo. Perteneciente o relativo a la administración. Sinónimos: empleado, productor, funcionario, dependiente, comisionado. Esta palabra registra la tendencia generalizada de referirla a órganos, grupos de trabajo y actividades complementarias (tales como aspectos contables, burocráticos o de servicios de limpieza y mantenimiento); o secundarias con relación a las operaciones esenciales de los diversos organismos, ya sean públicos o privados. Con este significado es que concuerdan las definiciones de los autores especializados en administración; es decir, tienden a equiparar la administración con el más modesto y restringido significado. La pregunta que surge es: ¿qué especialistas se ocupan, entonces, del estudio de los fenómenos de gobierno y empresas? Ninguno, lamentablemente. Tal como están las cosas, no existe profesión que se ocupe del estudio sistemático de gobiernos y empresas, como antes de la realidad social, económica, política y ecológica, en el contexto internacional e histórico.

Las actuales profesiones en administración pública y en administración de empresas atienden el estudio de preceptos y técnicas para la eficiencia en la operación interna de las organizaciones; no se ocupan de conocer el comportamiento de Estados y empresas, tampoco de los principios y leyes que expliquen científicamente dichos comportamientos. Ante tal vacío de conocimiento, la sociedad carece de posibilidades de comprender, pronosticar y, más importante aún, carece de posibilidades de normar,

conducir y controlar los gobiernos y las empresas. De ahí la precaria situación de la democracia y la débil formación de los profesionales respectivos.

Numerosos intentos de definición y adopción generalizada de la definición de la administración han desembocado en nuevas definiciones, que lejos de resolver el problema aumentan la confusión entre los administradores. Entonces, parece más aconsejable la adopción de las definiciones lingüísticas que proporciona la Real Academia de la Lengua Española, mismas que pudieran ser, a nuestro parecer, suficientes. El problema que surge es que los docentes en administración consultados al respecto, manifiestan que “no es posible formar dirigentes; los intentos de hacerlo han fracasado”. En consecuencia, se ocupan de formar auxiliares administrativos orientados a realizar tareas secundarias, no sustantivas, lo cual coloca a los profesionales de la administración en gran desventaja respecto de otros y crea un importante vacío en cuanto a la necesidad de formación especializada de dirigentes de empresas y gobiernos, de estudiosos científicos de tales entidades. ¿Por qué, entonces, ciertas profesiones proporcionan una formación que efectivamente conduce a administrar, a dirigir, como son ingeniería, derecho o economía? Esto contradice palmariamente la supuesta imposibilidad de formar dirigentes. Así las cosas, los estudiosos que realmente quieran llegar a administrar deberían estudiar una profesión distinta a la administración; las instituciones educativas, por principio de ética, habrían de informarlo a los aspirantes. La necesidad de formación de dirigentes para los sectores público y empresarial deberían ser expresamente atendidos por las disciplinas con capacidad para ello. La administración quedaría confinada a estudios técnicos de nivel medio y complemento de otras profesiones. Tal vez pudiéramos afirmar que así están ya las cosas.

Conclusiones

La literatura en administración hace escasa referencia a la tarea de identificar y precisar el objeto de estudio. Es indispensable que los administradores nos ocupemos de esta tarea. Ya que las diversas propuestas se ocupan de aspectos relevantes, parece aconsejable trabajar en el desarrollo, integración, estructuración y precisión de las mismas, sin eliminar alguna de antemano.

Los administradores de empresas proponen la existencia de una sola disciplina. Puede resultar conveniente el estudio conjunto de la administración, pero, entonces, se ha estimular la especialización ulterior.

Una limitación observable en el estudio de la administración pública es que se ocupa del interior del aparato de Estado. La identificación del objeto de estudio ha de incluir el señalamiento de las interacciones del objeto con su contexto, en tanto que ningún objeto existe ni es explicable de manera aislada. Los administradores de empresas incurren en similar limitación al ocuparse esencialmente del interior de las empresas. Al igual que en el punto anterior, proponemos considerar el contexto económico, jurídico, social, y gubernamental.

Existe un gran divorcio entre la teoría de la administración y la realidad. Habrá de señalarse la necesidad de referencia constante de la realidad específica que compete a la administración. Importantes problemas relativos a la administración no son considerados por los textos y los planes de estudio del caso. Al precisar el objeto de estudio deberán considerarse los asuntos que competen a empresas y gobiernos, así como la necesidad de que mejoren los servicios que prestan y actúen con responsabilidad, cosa que constituye una legítima demanda y condicionamiento social.

Los conocimientos acerca de la administración son generados por profesionales externos a este campo. Al precisar el objeto de estudio se requiere señalar que la investigación compete al administrador y es una tarea con la cual debe cumplir sin conformismo ante las aportaciones de otros especialistas, las cuales desde luego son siempre bienvenidas.

La formación científico metodológica de los profesionales de la administración es insuficiente. Al precisar el objeto de estudio han de considerarse las tareas científicas implícitas en toda disciplina, la necesaria formación científico técnica de sus estudiosos y la consecuente generación de la literatura específica dentro de la disciplina.

Los docentes en administración consideran no factible formar dirigentes. La necesidad de formación de dirigentes actualmente es llenada por disciplinas diferentes a la administración, lo que contradice la creencia de que tal cosa no es posible.

Los profesionales de la administración no administran. Al precisar el objeto de estudio hemos de revisar

los elementos empleados por otras profesiones, que resultan propicios para la formación de dirigentes; esto con el propósito de aprovecharlos debidamente. Tal como están las cosas, para llegar a administrar es necesario estudiar profesiones distintas a la administración.

Fuentes Bibliográficas

- Arias Galicia, Fernando (1972), *Introducción a la técnica de investigación en ciencias de la administración y el comportamiento*, México, Trillas.
- Guerrero, Omar (1979), *La administración pública del Estado capitalista*, Barcelona, Fonatamara.
- Duverger, Maurice (1981), *Métodos de las ciencias sociales*, México, Ariel.
- Fayol, Henry (1970), *Administración industrial y general*, México, Herrero.
- Garcíaacastillo y Cruz Rafael (1995), *Investigación y desarrollo en administración*, México, edición del autor, México.
- Jiménez Castro, Wilburg (1988), *Introducción al estudio de la teoría administrativa*, México.
- Kedrov y Spirkinn (1968), *La ciencia*, México, Grijalbo.
- Labastida, Jaime (1978), *Producción, ciencia y sociedad: de Descartes a Marx*, México, Siglo XXI.
- Munch, Lourdes y Ernesto Ángeles (1988), *Métodos y técnicas de investigación para administración e ingeniería*, México, Trillas.
- Muñoz Amato, Pedro (1957), *Introducción a la administración pública*, México, FCE.
- Ortiz Galindo, Lourdes (1985), *Glosario de términos administrativos*, México, EDUVEM.
- Piaget, Jean (1970), *Naturaleza y métodos de la epistemología*, Buenos Aires, Proteo.
- _____ (1973), *Psicología y epistemología*, Barcelona, Ariel.
- Puigrós, Adriana (1980), *Imperialismo y educación en América Latina*, México, Nueva Imagen.
- Taylor, Frederick W. (1987), *Principios de la administración científica*, Barcelona, Oros.
- Terry, George (1981), *Principios de administración*, México, CECSA.
- Varios (1989), *Diccionario de administración y finanzas*, Barcelona, Océano.
- Varios (1985), *Diccionario de política y administración pública*, México, Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública.

Publicaciones Periódicas

- Garcíaacastillo, Rafael (1996), "¿Qué es un administrador?", *Gestión y Estrategia*, núm. 9, UAM-A.
- _____ (1997), "Epistemología de la administración", *Gestión y Estrategia*, núm. 11, UAM-A.
- Garcíaacastillo, Rafael (1998), "Consecuencias de no exportar", *Gestión y Estrategia*, núm. 12 -13, UAM-A.